



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ALGECIRAS

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Jesús María Sedeño Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Algeciras (Cádiz).

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 147/2019, seguidos en este Juzgado a instancia de Jacinto Baños Ramírez, contra Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Decreto en el día de hoy, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva.–Acuerdo: 1º.- Declarar al ejecutado Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.079,05 euros en concepto de principal, más 623,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. 2º.- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución, haciendo saber que contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.R.J.S. Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firmo, don Jesús María Sedeño Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Algeciras (Cádiz).–El Letrado de la Administración de Justicia.”

Y para que sirva de notificación al demandado Hormitrans Servicios Logísticos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Algeciras a 22 de enero de 2020.–El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Sedeño Martínez.

N.º I.-555